MENDOZA, **05 AGO 2022**

VISTO:

El pedido de equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-E-CUY: 27640/2022, por la señorita Romina Ailen CASTRO LEYTON, alumna de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la señorita Romina Ailen CASTRO LEYTON (Legajo 12486) equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza Nº 110/2004-CS) con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza Nº 124/2017-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA DE ARQUITECTURA		**CARRERA DE ORIGEN**
. MATEMÁTICA	por	. ÁLGEBRA, ANÁLISIS MATEMÁTICO I y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. INGLÉS TÉCNICO	por	. INGLÉS TÉCNICO

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **471/2022**

F. I.
3F

Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar